



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

USHUAIA, 24 ABR 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de mayo del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de mayo del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchioy la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

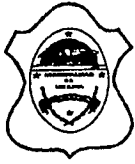
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

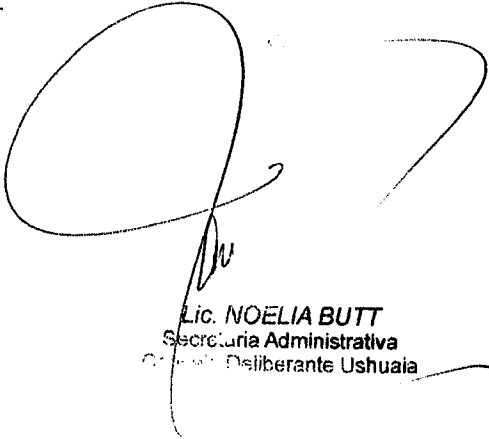
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

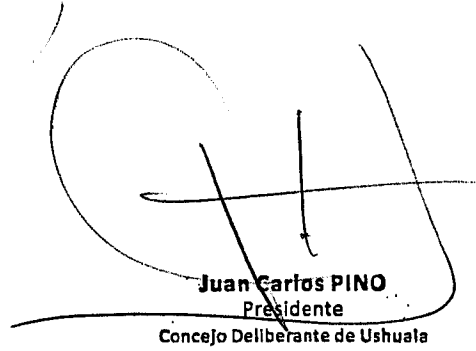


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° _____ /2018.-
M.L.C.


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Marcos Meyer
Legajo 5252
Concejo Deliberante**

31

ACTA N° 02/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de abril del año 2018, siendo la hora 12:34, en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|--------------------------|--|--|
| 135/2018 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de lo establecido en el Art 11 de la OM N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión SA. | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes |
| 7/2018 | Ushuaia Visión | El señor Gerardo Martens, gerente de Ushuaia Visión, solicita autorización para la extensión del cableado aéreo de la red de fibra óptica de la empresa para la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 2/2018 | Sr. Intendente Municipal | Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1712/2017 | Bloque UCR | Proyecto de Ordenanza r/ Afectar una fracción del Espacio Verde identificado como Sección E, Macizo 31, Parcela 1, al proyecto "Centro Integrador Comunitario barrio Caiquen". | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 706/2017 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/establecer el marco regulatorio para la instalación, habilitación, registro y funcionamiento de estructuras de soporte de antenas de radiocomunicaciones. | Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31/18

Marcos Meyer
Legajo 9252
Concejo Deliberante

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|-----------------------------|---|--|
| 1663/2017 | Oswaldo Pedro Guardamagna | El señor Oswaldo Pedro Guardamagna solicita tenga a bien analizar la posibilidad de sancionar una ordenanza que permita realizar la mensura y división de la Parcela 8, Macizo 24, Sección J, para llevar la provisión de servicios de infraestructura al hotel Tolkeyen. | Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al señor Oswaldo Pedro Guardamagna a la próxima comisión. |
| 1655/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite proyecto de ordenanza r/autorizar indicadores urbanísticos a la parcela identificada catastralmente como Sección Q, Macizo 11, Parcela 11c (Exp. DU 7988/2017, Urbanización General San Martín). | Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes |
| 1625/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ejecución del proyecto "Cabañas con fines turísticos" en la parcela identificada como Sección U, Macizo 01, Parcela 9a uf.06 (Exp. DU 8061/2017, autorización de uso, prop: Mattenet/Caso). | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1624/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Expediente DU 7812/2017 s/autorización para el empleo de Técnicas Constructivas Sustentable en la ciudad de Ushuaia. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1610/2017 | Bloque FPV | Proyecto de Resolución r/ Solicitar al DEM que, proceda al traslado del busto que perpetúa la memoria del Ex Presidente Raúl Alfonsín a la Plaza Cívica, junto a la lenga que plantara en oportunidad de su visita a Tierra del Fuego. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 1470/2017 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el art. 2° de la Ordenanza Municipal N° 5272, el que quedará redactado de la siguiente manera. | Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes |
| 1426/2017 | Vecinos de Valle de Andorra | Vecinos del Valle de Andorra solicitan que se vuelva a designar la calle principal o camino viejo de Andorra: Camino del Valle. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|--------------------------|--|---|
| 1403/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del art. VII.1.2.3.1., mixto residencial - retro frontal de 5 metros del CPU, a la parcela identificada como Sección F, Macizo 6, Parcela 1f (Exp. DU 2464-2017, Ambassador Fueguina SA). | Dictamen Final: Se aconseja luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06/04/2018, sancionar DE PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan Los Presentes |
| 1385/2017 | Bloque UCR | Proyecto de ordenanza r/ceder a la Asociación Civil Pequeños Pasos una fracción de aproximadamente 322 m2 de tierra fiscal sin mensurar, ubicada en el sector denominado barrio Itatí. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1327/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1254/2017 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1249/2017 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 865/2017 | Sr. Intendente Municipal | Sr. Intendente Municipal: Remite Expediente DU-1672-2017 r/solicitud de excepción a los artículos V.1.3.1 y V3.2. del CPU, propiedad del señor Omar Zapata (D-37-9). | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 762/2017 | FPV | Proyecto de ordenanza r/establecer un circuito de bicisenda y running en la periferia de la Bahía Encerrada. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 1708/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. y VII.1.2.1.1. del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernandez Martin/Alfaro Aranguiz María Laura. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 9252
Concejo Deliberante

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|--------------------------|--|---|
| 699/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 878/2017 r/aprobar el Convenio 11413 celebrado entre la Municipalidad y la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la Sección A. | Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM y a la Asociación Civil Club Náutico Ushuaia, consultando si continuarán con el convenio actual o se celebrará uno nuevo. |
| 654/2017 | Barrio la Cima | El señor Pedro Fernández, referente del B° La Cima, solicita se designe nombre a las calles y pasajes del barrio (adjuntan propuesta de nombres) | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 352/2017 | Lelia Bibiana Suarez | La señora Lelia Bibiana Suarez amplia el pedido que fuera realizado mediante Asunto 343/2017 dado que desde la Dirección de Cementerios, además de comunicarle que debía solicitar la pertinente autorización ante esta dependencia para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores, en virtud a lo establecido en la normativa en vigencia, se le informó que existen parcelas disponibles, lo cual no quedó explícito en la nota antes mencionada. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. |
| | | | Convalidan Los Presentes |
| 343/2017 | Lelia Bibiana Suarez | La señora Lelia Bibiana Suarez solicita autorización para acceder a una parcela en el Cementerio Antiguos Pobladores en el marco de la Ordenanza 4735. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. |
| | | | Convalidan Los Presentes |
| 256/2017 | Cauquenes S.A | El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 233/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de ordenanza r/establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 9A, Parcela 1E los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I que corre agregado a la presente. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 824/2015 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/establecer para la parcela identificada como Sección C, Macizo 11, Parcela 24, los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación CE - Central. (Exp. DU 7682/2015 Sindicato de Profesionales de la Salud) | Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al DEM solicitando antecedentes e informe estado de situación. |

Siendo la hora 13:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20/03/2018

ASUNTO N°: 135/2018.-

EXPEDIENTE N°: 1262/1998.-

REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de lo establecido en el Art 11 de la OM N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión S.A.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión S.A., a los efectos de extender la red de fibra óptica de acuerdo al plano adjunto que corre agregado a la presente como anexo 1 .

ARTICULO 2º.- CONDICIONAR la excepción establecida en el artículo 1º de la presente, a que el tendido de fibra óptica se efectúe en los mismos postes existentes de la Dirección Provincial de Energía, de acuerdo al contrato de locación vigente entre la D.P.E. y la empresa Ushuaia Visión S.A.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

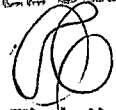


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ACTA N° 04/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 02 día del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 11:37 en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Hugo ROMERO por el PJ-FPV.- Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Por los asuntos 251/2018 y 282/2018 se encuentran presentes los prestadores del servicio de alquiler de vehículos automotores sin chofer, quienes plantean modificar la Ordenanza Municipal N° 3220, la cual instituye el marco regulatorio para dicha actividad. -----

Los representantes de las agencias indican que si bien aumentar la antigüedad de los vehículos de "no mayor de 2 años" a "no mayor de 3 años" para su habilitación y modificar los plazos de realización de la RTO inicial, son fundamentales, también necesitan de otras reformas para mejorar tanto el negocio, como la calidad del servicio.-----

Por otro lado, plantean que lo que les genera complicaciones es la cantidad de vehículos no habilitados y los que se alquilan de manera irregular, por fuera de las agencias; además de estar regularizados por la CNRT, argumentando que no corresponde, ya que ellos no transportan personas, si no que ofrecen el vehículo sin chofer. -----

Asimismo, notan que el problema principal consiste en la falta de reglamentación de la ordenanza, en las multas bajas y en el poco control que existe, por parte de la Municipalidad. --

El concejal Silvio BOCCHICCHIO informa a los presentes que los asuntos quedarán en comisión, a fin de articular con el resto de las áreas, las que serán invitadas para poder trabajar la ordenanza de manera integral.-----

Mariano GAUDIO, Director de Localiza Rent a Car, en representación de las agencias de alquiler de vehículos sin chofer, hace entrega de una nota con las propuestas de modificación de la ordenanza en cuestión, la cual se adjunta a este acta.-----

Por los asuntos 116/2018 y 1585/2017 se encuentra presente Marcelo Zabala, presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, junto al Sr. Julio Lencina. También fueron invitados



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

31

representantes de remises, el Coordinador de Tránsito y Transporte, y el Director Técnico del Taller Regional Austral de Ushuaia, quienes finalmente no asistieron a la comisión. -----

Dichos asuntos proponen modificar las Ordenanzas Municipales N° 337 y 5314, en lo referido a al periodo de aprobación de la Revisión Técnica Obligatoria, para la habilitación de vehículos para el servicio tanto de taxi como de remises. Se plantea que se debe unificar criterios y establecer la misma modalidad para ambos servicios: aprobar en forma semestral la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) luego de transcurrido un año de la fecha de fabricación, o bien desde la fecha de patentamiento.-----

Por otro lado el concejal Juan Manuel ROMANO, indica que eliminaría la obligación de contar con la RTO inicial, ya que los automóviles 0 KM al ser asegurados, ya cuentan con las condiciones suficientes para circular.-----

Finalmente se decide que los asuntos continúan en comisión, a fin de poder escuchar las opiniones de los sectores que no asistieron a la reunión. -----

Respecto de los asuntos 308/2018 y 598/2018 los concejales acuerdan girarlos mediante una Nota de Comisión al Consejo Asesor de Seguridad Vial, el cual se reunirá el jueves 17 de mayo del corriente, solicitando opinión técnica.-----

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|-------------|--|--|
| 308/2018 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón. | Se resuelve enviar Nota de Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL, solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto. |
| 282/2018 | Bloque UCR | Proyecto Ordenanza r/modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 251/2018 | Bloque EcoS | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3°, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |

Silvio BOECHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Cortez
Legajo 447

31

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|--------------------------|--|---|
| 167/2018 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5338 al señor Antenor Alarcon. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 116/2018 | Bloque FPV | Proyecto de Ordenanza r/modificar la Ordenanza Municipal 337/88. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 109/2018 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia. | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. |
| | | | Convalidan Los Presentes |
| 59/2018 | Vecinos Barrio Caiquen | Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas. | Se resuelve enviar Nota de Comisión al CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL , solicitando opinión técnica. Se adjunta asunto. |

Siendo la hora 12:34, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Ushuaia, 3 de Mayo de 2018

At. Sr.: PRESIDENTE DE COMISION PERMANENTE DE POLICIA MUNICIPAL SILVIO BOCCHICCHIO

PROPUESTA DE MODIFICACION E INCORPORACION DE ART. DE ORDENANZA

Por medio de la presente solicitamos a esta comisión se analicen las siguientes alternativas de modificación a la ordenanza vigente para empresas de alquiler de Vehículos Nº 3220

De los mencionados algunos son modificaciones, otras incorporaciones.

Luego de varias conversaciones entre las empresas que prestamos el servicio entendemos lo siguiente.

- 1- Nuestras empresas no transportan pasajeros, alquilamos el medio en el cual se trasladan y a los a efectos de corregir el órgano de fiscalización y control y al no existir reglamentación de la mencionada ordenanza solicitamos un tratamiento distinto al área de Transporte vinculada a la CNRT que es en el cual se encuentra a la fecha.
- 2- Nuestros vehículos realizan muy pocos kilómetros anuales (Promedio 25.000 km) por lo cual solicitamos a Ud. modificar la interpretación de tiempos con los que se exige la RTO Vehicular y que la misma sea solicitada al término del primer año de vigencia de la unidad y sea de carácter anual.
- 3- Le solicitamos eliminar las tasas municipales correspondiente a cada unidad ya que como empresas pagamos nuestras tasas como agencia, no se entiende que debamos pagar una tasa por el bien que ponemos a rodar.
- 4- Le solicitamos una reducción del valor de las patentes de las unidades "habilitadas" al servicio de la empresa.
- 5- Le solicitamos implementar una oblea de " VEHICULO HABILITADO POR LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA " para agilizar el control de los mismos y evitar demoras a los Turistas.
- 6- Le solicitamos que los libre deuda de tasas y patentes tengan vigencia hasta el vencimiento de las obleas mencionadas.
- 7- Presentación de nómina de vehículos cada 60 días.
- 8- Habilitar una ventanilla digital para la presentación de documentación correspondiente a las altas de las unidades, renovaciones y bajas.
- 9- Le solicitamos reducir el costo de la carpeta anual de derecho de habilitación.
- 10- Extender el período de duración de los vehículos a 3 años.

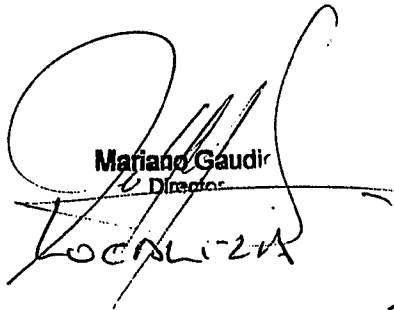
Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

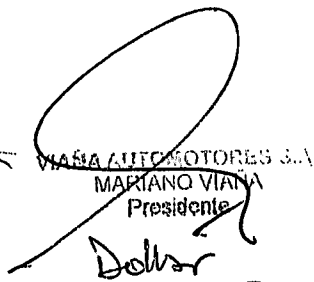
Le solicitamos tener en cuenta nuestras apreciaciones y generar las adecuaciones necesarias para sea más beneficioso estar dentro del marco propuesto por la ley y la norma que estar fuera de ella y nos garanticemos como ciudad la prestación de un servicio de calidad para todos nuestros visitantes.

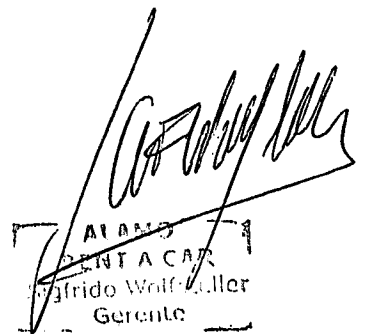
Desde hace varios años estamos atravesando una situación en la que los costos de operar bajo lo solicitado por el municipio pero no expresado en la ordenanza resultan ser costos tan altos que está alentando a que cada vez más empresas habilitadas y no habilitadas como así también particulares, estén fuera de lo establecido en la ordenanza y alquilen vehículos sin ningún tipo de control.

Es por esto y lo mencionado anteriormente que le solicitamos el espacio para conversar estos temas y cualquier otro que Ud. crea conveniente.

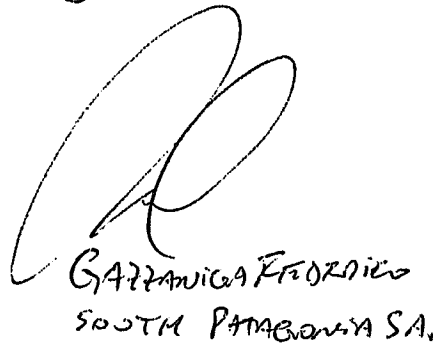
Sin otro en particular lo saludamos atte. los abajo firmantes.


Mariano Gaudin
Director
LOCALIZA


MASA AUTOMOTORES S.A.
MARIANO VIANA
Presidente
Dellor


ALAMOS
RENTA CAR
Alfredo Wolf, J. J. J.
Gerente


ANTONI VERGARA
ALPINDO AUTOS SRL.
APODERADO


GATTAVICA FEDERICO
SOUTH PATAGONIA S.A.









Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO N°: 109/2018.-

EXPEDIENTE N°: 8515/1996.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 04/2018:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 7995, de fecha 30 de diciembre de 2013, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Municipalidad de Ushuaia, por el cual acuerdan informar a la Dirección Nacional de Licencia de Conducir y Antecedentes de Tránsito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, las infracciones que correspondan a su jurisdicción garantizando, la exigibilidad de las infracciones pendientes de pago para su incorporación en el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

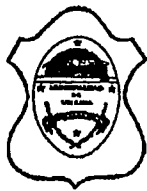
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-

Foru'?

[Handwritten signature]

SILVIO BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

ACTA N° 03/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de abril del año 2018, siendo la hora 11:35, en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Por el asunto 1625/2017 se encuentra presente el Maestro Mayor de Obras, Marcelo BARRIA, quien expone su situación, y se compromete a utilizar el terreno para la construcción de cabañas con fines exclusivamente turísticos. El presidente de la comisión, agrega que no se pueden llevar únicamente por las palabras y que considera necesario que en el proyecto quede plasmado por escrito.-----

Por otro lado, el concejal Silvio BOCCHICCHIO expresa que el Concejo Deliberante no es el responsable de autorizar una obra, ya que esta gestión corresponde a Obras Privadas de la Municipalidad, en tal caso, lo que no se comprende es si la construcción necesita para avanzar, una excepción al Código de Planeamiento Urbano.-----

Finalmente los concejales concluyen que el proyecto no está claro, por lo tanto es necesario consultar al CoPU a fin de poder continuar con el tratamiento del proyecto de ordenanza.-----

En cuanto al asunto 240/2018, se decide girarlo a conocimiento de bloque debido a que se pretende desafectar un espacio el cual no se especifica para qué fin se va a utilizar. Esta decisión se toma, para que el Ejecutivo pueda presentar un nuevo proyecto más específico.-----

Por otro lado los concejales deciden enviar una nota de comisión al municipio con el objetivo de informar que no se otorgarán excepciones, hasta tanto se reglamente la Ordenanza Municipal N° 5348, la que establece "gravamen por excepciones al código de planeamiento urbano".-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|----------|--------------------------|---|---|
| 244/2018 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una fracción de 60 m2 aproximadamente del espacio verde denominado como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01 para ser afectada al uso privado. | Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes |
| 243/2018 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 50 m2 de la calle Cabo San Pio para ser incorporada al uso residencial en el Macizo 5A, Sección O. | Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes |
| 241/2018 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 66m2 de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al uso residencial en el Macizo 4D, Sección O. | Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes |
| 240/2018 | Sr. Intendente Municipal | 101/ 2012 Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público una superficie aproximada de 2370m2 del espacio verde identificado como Parcela 08, Macizo 09, Sección G (Exp. DU 469/2018) | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 239/2018 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas). | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. <i>Los concejales acordaron modificar el proyecto original: en lugar de una "excepción" se "autoriza" el cambio de uso.</i> Convalidan Los Presentes |
| 187/2018 | Sr. Intendente Municipal | Remite Expediente DU 558/2018 r/solicitud de excepción al CPU s/indicadores urbanísticos (frente y superficie - R3), J-32-3 Mora-Calchaqui. | Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. |
| 177/2018 | Arq. Rodolfo Rojas | El señor Rodolfo Rojas informa que en el asunto 1312/2017 cometió un error en los datos catastrales informados, corresponde la nomenclatura catastral Q-6A-14. | Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes |
| 159/2018 | Bloque MPF | Proyecto de Ordenanza r/reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B. | Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los Presentes |

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

31

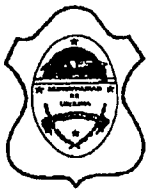
| ASUNTO | INICIADOR | TEMA | OBSERVACIONES |
|-----------|--------------------------|--|---|
| 1625/2017 | Sr. Intendente Municipal | Proyecto de Ordenanza r/autorizar la ejecución del proyecto "Cabañas con fines turísticos" en la parcela identificada como Sección U, Macizo 01, Parcela 9a uf.06 (Exp. DU 8061/2017, autorización de uso, prop: Mattenet/Caso). | Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a Obras Privadas de la Municipalidad, con fecha a confirmar. |
| 1327/2017 | Sr. Intendente Municipal | Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados. | Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 1 . |
| 654/2017 | Barrio la Cima | El señor Pedro Fernández, referente del B° La Cima, solicita se designe nombre a las calles y pasajes del barrio (adjuntan propuesta de nombres). | Convalidan Los Presentes Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Convalidan Los Presentes |

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO N°: 159/2018.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

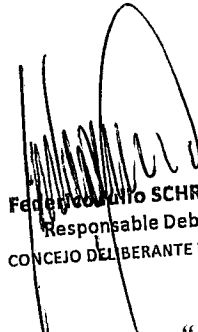
REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-118B.


SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 03/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO


Federico SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

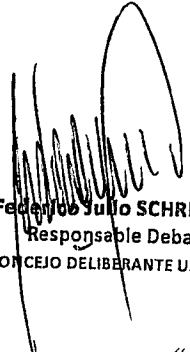
ARTÍCULO 1º.- RESERVAR la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B, delimitada al norte por la parcela provisoria J-118b-3; al sur por las parcelas provisorias J-118b-7, 8 y 9; al este por las parcelas provisorias J-118b-4,5 y 6, y calle sin nombre; y al oeste por las parcelas provisorias J-118b-12, 13, 14 y 15.

ARTÍCULO 2º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a las denominaciones reservadas en la presente, una vez que el correspondiente Plano de Mensura y División obtenga el visado municipal. Al momento del registro definitivo de la mensura y división, se incorporarán tales denominaciones al nomenclador de calles - Ordenanza Municipal N°1494.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

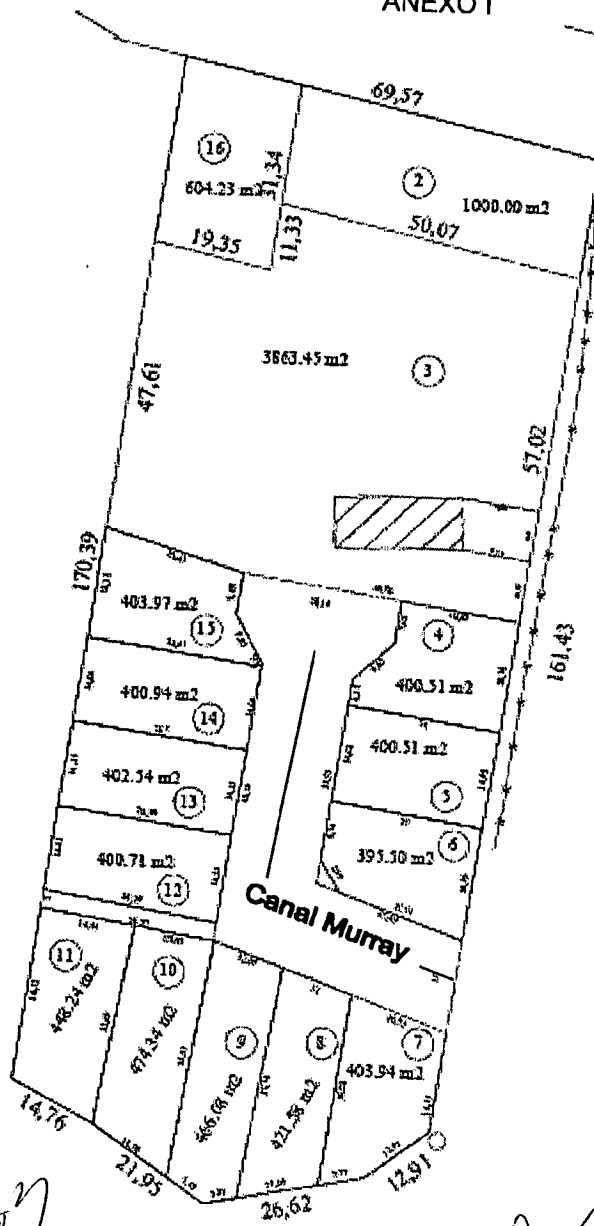
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

ANEXO I



Lic. Ricardo J. Carrizo
Concejal M.P.F.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

31

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25/04/2018

ASUNTO N°: 239/2018.-

EXPEDIENTE N°: 1029/2005.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.XII.1.1 Venta y Servicios del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios, del CPU, a la parcela denominada como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a (Exp. DU8810/2017 Bridge, Pedro Tomas).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 03/2018:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

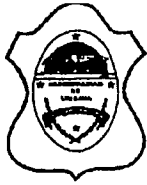
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Hugo ROMERO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

31

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Uso establecido en el Artículo VIII.XII.1.1 "VENTA Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR - VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - VENTA Y SERVICIOS" del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 22, Parcela 03a, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: CONDICIONAR lo establecido en el artículo precedente, a efectuar las demoliciones necesarias con el fin de liberar la vía pública mensurada en plano de mensura TF 1- 15-08.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º, al cumplimiento de los retiros normados para la zonificación MI: Mixto Industrial.


ARTÍCULO 4º.- CONDICIONAR lo establecido en el artículo 1º al análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y Provincial.

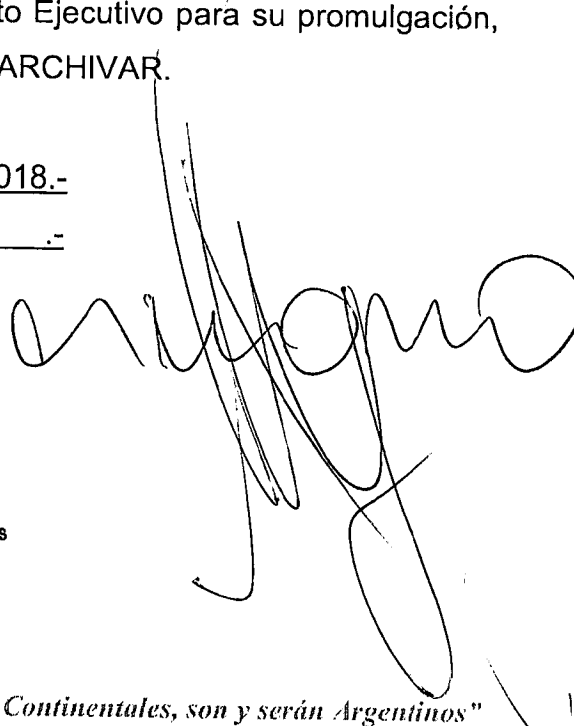
ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-


Federico J. SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

POLITICA

TASA CERO EN LA TARIFA DE GAS ENVASADO.

“Es una ayuda para que las familias no sientan el aumento”, explicó el ministro Gorbacz

El Ministro Jefe de Gabinete, Leonardo Gorbacz recordó que “la provincia hizo un enorme esfuerzo y viene haciendo un enorme esfuerzo en materia de subsidios al gas envasado que en general son las familias que tienen mayor necesidad” y en ese sentido destacó la Tasa Cero para el gas en red presentada por la gobernadora Rosana Bertone.

“Por supuesto que la decisión política debe ser tomar las medidas que sean necesarias para que la gente no sienta la presión del aumento de un nuevo gasto como lo es el gasto en las tarifas en su bolsillo porque las cosas han aumentado mucho; la situación económica de las familias y de los trabajadores sabemos que no está nada fácil y entonces hay que buscar la manera de resolver esa



situación”, sostuvo.

El licenciado Gorbacz reconoció que “la provincia hizo un enorme esfuerzo y viene haciendo un enorme esfuerzo en materia de subsidios al gas envasado que en general son las familias que tienen mayor necesidad y que no tienen siquiera gas en red y a pesar de que aumentó mucho la garrafa la gente no lo ha sentido en su bolsillo porque lo ha compensado el Gobierno provincial con fondos propios con cientos

de millones de pesos destinados a eso”. Agregó que “el único tema que tenemos en la provincia es el gas en red que la tarifa la fija Nación y que tiene un subsidio importante por parte del Estado nacional. Ante esa situación, la primera medida que tomó la Gobernadora es presentar la ley de Tasa Cero al gas en red para que ese pequeño importe –por que no es muy significativo- pero es lo único que la Provincia carga sobre la factura de gas, sea una mínima ayuda para que las familias no sientan el aumento”. En ese sentido admitió que “estamos trabajando con el Gobierno nacional tratando de que se entienda la importancia que tiene el servicio de gas en Tierra del Fuego que no tiene ningún punto de comparación con ningún otro lugar del país”.



Por una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de mayo de 2018 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 135/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- 109/18 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- 159/18 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-1188;
- 239/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo “Venta y Servicio del Automotor – Vehículos y Maquinarias – Venta y Servicios” del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

AUDIENCIA PUBLICA

216/18 referente a desafectar del uso publico una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m²) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio.

Desde **\$ 685.400***

Deportivo al extremo. EL DEPORTIVO QUE APASIONA. **DISPONIBILIDAD** 3 unidades. **TOYOTA 86**

CELENTANO MOTORS S.A. CONCESIONARIO OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO **ENTREGA INMEDIATA**

www.celentanomotors.com.ar

*No incluye IGV ni personal mínimo. Impuesto por cada unidad de 200.000.

SOCIEDAD

SERÁ ESTE SÁBADO 5 DE MAYO EN GOBERNADOR PAZ Nº 752 DE 15 A 19 HORAS HABRÁ STANDS DESTINADOS A LA COMPRA, VENTA Y CANJE DE TEXTOS EN BUEN ESTADO.

ECoS realizará la quinta Feria de Libros Usados

Este sábado 5 de mayo se realizará una nueva edición de la Feria de Libros Usados organizada por ECoS en Gobernador Paz Nº 752 desde las 15 hasta las 19 horas, para la compra, venta, y canje de textos.

La feria es organizada por integrantes del Espacio de Concertación Social y apunta a "reforzar el vínculo entre vecinos y ayudar en algunos casos a quienes buscan textos difíciles de conseguir en el mercado convencional" destacó el profesor Grober Cabrera, a cargo de la organización.

"Es la quinta edición que realizamos, teniendo en cuenta la gran demanda en abril al inicio de clases, recibimos varios



pedidos de reeditar la feria en la que también encontrarán distintos libros de clases o clásicos

de la literatura" añadió. Para más información contactar al Prof. Grober Cabrera al 2901 649999.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de mayo de 2018 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

135/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal Nº 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;

109/18 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal Nº 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Nº 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;

159/18 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-1188;

239/18 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

AUDIENCIA PÚBLICA

216/18 referente a desafectar del uso publico una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m²) aproximadamente del espacio verde identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 97, de la sección L, para ser afectada al uso deportivo cubierto.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio.

1000 // toyota.com.ar | www.toyota.com.ar

En Mayo preparate para el invierno. Con la compra de una SW4 SRX te regalamos 4 cubiertas de invierno.



► Para conocer más acercate a nuestro concesionario

CELENTANO MOTORS S.A.
CONCESIONARIO OFICIAL EN TIERRA DEL FUEGO
www.celentanomotors.com.ar

*Imagen no contractual.

INDUSTRIA ARGENTINA

SW4
Sistema de tracción en 4x4



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
04 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 04 días del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 12:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 17/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Policía Municipal y Planeamiento y Obras Públicas que se detallan a continuación:

- asunto 135/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694 a la Empresa Ushuaia Visión;
- asunto 109/2018 proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto Municipal N° 2276/2013 mediante el cual se aprueba el Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia;
- asunto 159/2018 proyecto de ordenanza referente a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el macizo J-118B;
- asunto 239/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del Artículo "Venta y Servicio del Automotor - Vehículos y Maquinarias - Venta y Servicios" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como sección G, macizo 22, parcela 03a.

Se encuentran presentes los concejales Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO y el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Héctor PALACIO

Por los asuntos 135/2018, 109/2018, 159/2018 y 239/2018, no se encuentran interesados presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Siendo la hora 12:35, y de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes.-----